



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA	25 de agosto de 2022	HORA	5:00 PM
ENTIDAD	Institución Educativa Liceo Patria Quinta Brigada		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	Licitación Pública LP-IELP-001-2022		
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA."		
Participantes en representación de la Institución Educativa Liceo Patria Quinta Brigada.	Nombre y apellidos	Cargo o Vinculación contractual	
	Luz Maribel Dávila Pérez	Ordenadora del gasto	
	Sandra Velasco Martínez	Abogada - Contratista	
	Claudia Portilla Fernández	Auxiliar Administrativa	
Participantes por parte de los oferentes			
Metodología y/o orden del día de la audiencia. (De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la licitación del decreto 1082 de 2015 y el artículo 1 de la ley 1882 de 2018):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de la Audiencia. 2. Se realiza un breve recuento cronológico de la licitación y resumen de la evaluación. 3. Relación de las observaciones realizadas al informe y respuesta a las mismas. 4. Pronunciamiento de los oferentes por única vez, sobre las respuestas dadas por la Institución Educativa a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, con una intervención máxima de 5 minutos por oferente. 5. Se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite con una duración máxima de 5 minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan presentado los intervinientes. 6. Apertura del sobre dos (2) propuesta económica (verificación de propuesta económica y corrección aritmética de propuestas habilitadas). 7. Traslado a los proponentes habilitados para revisión del aspecto económico por un término de cinco (5) minutos. 8. Aplicación de la fórmula definida y asignación de puntaje por el factor económico. (<i>procede para procesos de licitación de obra pública</i>) 9. Réplica por parte de los proponentes observados por espacio de cinco (5) minutos. 10. Lectura de la decisión adoptada por el representante de la Entidad o su delegado. 11. Cierre 		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Procede la Rectora, a saludar los presentes y realiza la instalación de la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta del proceso LP-IELP-001-2022, que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA."

Se explica a los presentes la metodología a seguir para la apertura del sobre N° 2 de conformidad con la ley 1882 de 2018 y el pliego de condiciones.

En esta instancia cede la palabra a la abogada **SANDRA VELASCO MARTÍNEZ**, para proseguir con el orden del día.



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

2. RESUMEN CRONOLÓGICO DE LA LICITACION Y LA EVALUACION

2.1 RESUMEN CRONOLÓGICO DE LA LICITACION

El proceso se desarrolló en concordancia y siguiendo las etapas y fechas señaladas en el cronograma de actividades donde se encuentra:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	DETALLE
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de julio de 2022 – 03:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación Estudios y Documentos Previos	13 de julio de 2022 – 03:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	13 de julio de 2022 – 03:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de julio de 2022 – 03:00 pm	28 de julio de 2022 5:00 pm	Observación física: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. Observación electrónica: correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de julio de 2022 2:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de julio de 2022 4: 00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de julio de 2022 4: 00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Audiencia de asignación de Riesgos	02 de agosto de 2022 2:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	29 de julio de 2022 5:00 pm	03 de agosto de 2022 5:00 pm	Observación física: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. Observación electrónica: correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de agosto de 2022 3:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de agosto de 2022 3:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	09 DE AGOSTO DE 2022 5:00 PM		Las ofertas se presentarán únicamente en medio FÍSICO, y serán recibidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA.



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

			El proponente deberá verificar que la propuesta se encripte en la urna destinada por la institución, y podrá asistir a la audiencia de cierre del proceso presencialmente o unirse a la transmisión virtual que la Institución va a realizar, y de la cual se informará previamente.
Informe de presentación de Ofertas	12 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación del informe preliminar de evaluación	12 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	12 de agosto de 2022 5:00 pm	22 de agosto de 2022 5:00 pm	Observación física: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. Observación electrónica: correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com
Publicación del informe final de evaluación	24 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Firma del Contrato	26 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Aprobación de garantías	30 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación

2.2 RESUMEN DEL RESULTADO DE EVALUACION

RESUMEN INFORME DE EVALUACION INICIAL

NOMBRE OFERENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4	X	X	X



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

CALIFICACION DEL PROPONENTE HABILITADO

NO.	CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
1	Factor de calidad	19	El Proponente, manifestó, mediante certificación escrita, expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.
2	Apoyo a la industria nacional	10	El proponente manifestó y la Entidad constata que el proponente es NACIONAL y los bienes y servicios ofrecidos son 100% nacionales.
3	Vinculación de personas con discapacidad	0	El proponente NO allega documento que constata que tiene vinculado personas con discapacidad.
4	Criterio Adicional al elemento pinturas.	10	El proponente allega documentación conforme a lo señalado en el pliego de condiciones definitivo.
5	Punto de atención físico	10	El proponente allega documentación conforme a lo señalado en el pliego de condiciones definitivo, relacionado con el contrato de leasing No. 001-03-0000349311.
6	Capacitaciones adicionales del ingeniero químico	20	El proponente allega documentación conforme a lo señalado en el pliego de condiciones definitivo, certificación expedida por la Dirección de Tránsito y transporte de Floridablanca como entidad contratante.
Total		69	

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y RESPUESTAS A LAS MISMAS

Dentro del término del traslado del informe de evaluación las siguientes observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR:	SERGIO URBANO CONTRERAS
---------------------------------------	--------------------------------



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

<p>OBSERVACIÓN No. 01:</p> <p>(...)</p> <p>Solicitamos a la Institución Educativa, NO desconocer la realidad económica actual por la que atraviesan los empresarios colombianos, toda vez que la pandemia generó pánico económico por lo que se disminuyó notablemente el músculo financiero de las empresas, por tal razón, la Institución deberá reevaluar el porcentaje del anticipo, para lo cual se sugiere tener a consideración el porcentaje máximo del 50% que históricamente han manejado las Entidades que ejecutan recursos públicos, sumado a que es el legalmente permitido tomando a consideración lo señalado en el estatuto contractual.</p>	<p>RESPUESTA 1:</p> <p>La Entidad acoge su observación, y se incluira en el pliego de condiciones definitivo el anticipo del 50% solicitado, teniendo en cuenta los criterios normativos sobre el particular.</p> <p>Así mismo se deja constancia, que, para dar trámite a su solicitud, se realizó reunión extraordinaria del consejo Directo de la Institución, en dónde se aprobó y autorizó lo señalado.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 02:</p> <p>Se requiere que la Institución haga revisión del contenido de los formatos que se relacionan, en pro de minimizar riesgos en los cuales pueda hacer incurrir al proponente en errores al momento de estructurar el ofrecimiento.</p>	<p>RESPUESTA 2:</p> <p>La Entidad no acoge su observación, toda vez que, los formatos señalados son los que se deben implementar para el presente proceso de selección, se revisó el contenido de los mismo y se tuvo coincidencia con la verificación que la Institución requiere, sin embargo, se solicita que sea más explícito sobre alguna información particular para ser atendida de una forma más concreta.</p>
<p>OBSERVACIONES PRESENTADAS POR:</p>	<p>CARLOS M. MALDONADO</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 1:</p> <p>(...)</p> <p>Solicitamos que el criterio de experiencia, sea acorde con el objeto, los alcances contractuales y el espacio educativo en el que se desarrollará el contrato que resulte del presente proceso de selección, lo anterior, en el entendido que la ejecución de obras públicas son campos de acción muy amplios con criterios particulares desde una perspectiva técnica que no deben obviarse en la estructuración del pliego de condiciones, así las cosas, no es apropiado permitir la experiencia en denominaciones tan generales de obras civiles pues se está exponiendo la ejecución idónea del contrato, solicitó a la Institución permitir criterios iguales o semejantes a los que se van a desarrollar, tomando a consideración las particularidades propias de cada uno de ellos.</p>	<p>RESPUESTA 1:</p> <p>La entidad acoge parcialmente su observación, se reevaluarán las condiciones establecidas, sin embargo, se deja la precisión que los criterios establecidos no pueden corresponder a una mera de liberalidad por parte de la institución, sino que, deben ser proporcional y acordes a los alcances contractuales propuestos.</p>
<p>OBSERVACIÓN No. 2:</p> <p>(...)</p> <p>Solicitamos la revisión de uno a uno de los ítems que componen el presupuesto desglosado para cada una de las actividades a desarrollar, y de ser pertinente,</p>	<p>RESPUESTA 2:</p> <p>Tal y como quedó establecido en los documentos que de manera integral conforman el proceso de selección, la información fue extraída de la elaborada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE</p>



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

se realice el ajuste respectivo, y evitar posibles invalidaciones en la etapa contractual.

EDUCACIÓN, toda vez que los recursos fueron trasladados por el Municipio con fundamento en los siguiente:

↓ Mediante Registro Municipal 20210680010103 BPNI 2021680010103, la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga, registró en el Banco de programas y proyectos de inversión de la Secretaría de planeación el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANA" en donde salió beneficiaria la Institución Educativa Liceo Patria, para la construcción, ampliación y mejoramiento del Auditorio y del bloque 2 y 3 de la Infraestructura educativa, así como para adelantar la interventoría requerida, según anexo presupuestal, documento que hace parte integral del proyecto en mención.

Por lo anterior, el presupuesto, el análisis del mismo y el valor establecido para cada ítem fue el señalado por el Municipio, sin embargo, se acoge parcialmente su observación ya que por error aritmético se estableció un valor erróneo en el ítem 1.3.2. del presupuesto del BLOQUE 2 Y 3, el cual necesariamente debe ser ajustado para evitar posibles controversias en la ejecución del mismo.

OBSERVACIÓN No. 3

En atención al plazo de ejecución y los costos de cada una de las actividades a desarrollar, se hace necesario ampliar el porcentaje de anticipo establecido, toda vez que el establecido es INSUFICIENTE, y pondrá en riesgo la cabal ejecución del contrato a suscribir.

RESPUESTA No. 03

La Entidad acoge su observación, y se **incluira** en el pliego de condiciones definitivo el anticipo del **50%**, teniendo en cuenta los criterios normativos sobre el particular.

Así mismo se deja constancia, que, para dar trámite a su solicitud, se realizó reunión extraordinaria del consejo Directo de la Institución, en dónde se aprobó y autorizó lo señalado.

4. INTERVENCIONES DE LOS PROPONENTES (PRONUNCIAMIENTOS SOBRE RESPUESTAS DADAS A LAS OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME DE EVALUACIÓN) 5 minutos

Para la hora programada no se hizo presente el oferente, razón por la cual el punto a tratar no será surtido

5. REPLICA, POR UNA SOLA VEZ. TIEMPO MÁXIMO 5 MINUTOS.

En esta instancia de la audiencia se concede la palabra a cada proponente observado por un máximo de 5 minutos para que controvertan las observaciones realizadas a su propuesta.

Por lo que nos permitimos conceder el uso de la PALABRA A LOS PRESENTES ASÍ:

Para la hora programada no se hizo presente el oferente, razón por la cual el punto a tratar no será surtido



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

6. Apertura del sobre dos (2) propuesta económica (verificación de propuesta económica y corrección aritmética de propuestas habilitadas).

Resueltas las observaciones del Sobre 1, en caso de que haya lugar a ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA procederá a dar apertura al Sobre 2 de los Proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido de conformidad con lo establecido en el presente del Pliego de Condiciones. Posteriormente, se correrá traslado a los Proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico y se definirá el orden de elegibilidad.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos y ordenados de mayor a menor. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA no será responsable por abrir los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada. Una vez establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la Entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso.

El primer sobre abierto presenta la propuesta para el mantenimiento del auditorio por un valor de \$174.081.631,38 con una administración de 31% y una utilidad de 4%.

El segundo sobre presenta la propuesta económica para el mantenimiento de las cubiertas de los bloques 2 y 3 se presentó por \$ 344.632.913,88 la oferta se adecua por oferta presentada por la institución.

7. Traslado a los proponentes habilitados para revisión del aspecto económico por un término de cinco (5) minutos.
8. Aplicación de la fórmula definida y asignación de puntaje por el factor económico.

✦ OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la Oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.

✦ AIU

El Proponente deberá calcular un AIU que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo.

El valor del AIU deberá ser expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.

El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser **menor al 20 % o mayor al 37%** del Valor Oficial del Porcentaje de A.U, establecido en el **ANEXO No. 01 – INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**.



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación una vez le corresponda radicar la documentación técnica.

↓ CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

↓ EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO – MÉTODO DE MENOR VALOR.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo **TREINTA (30)** puntos acumulables así:

Porcentaje de Descuento	Puntos
1.5%	30
1%	20
0.5%	10

NOTA: En caso de NO presentar porcentaje de descuento, la calificación será de CERO (0) PUNTOS.

↓ PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Porcentaje de Descuento	Propuesta	Puntos
1.5%	0	0
1%		
0.5%		

CONCLUSIÓN DEL PORCENTAJE:

9. Réplica por parte de los proponentes observados por espacio de cinco (5) minutos.

10. LECTURA DOCUMENTO – DECISIÓN

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, *la ley 1882 de 2018* y el Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Liceo Patria Quinta Brigada decide Adjudicar el contrato derivado del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-IELP-001-2022**, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA." "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA." **A:**



ACTA DE AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El proponente no hizo ningún porcentaje de descuentos, por lo que el porcentaje de la oferta económica será de cero puntos.

FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.210.598 expedida en Bucaramanga, obrando como proponente - persona natural con registro mercantil NIT 91.210.598-4, por un valor de \$518.714.545,26

11. CIERRE

Se da por concluida la audiencia a las 5:39 p.m del día 25 de Agosto de 2022 y en constancia se firma por quienes en ella participaron, se adjunta a la presente el listado de asistencia.

LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ
RECTORA
ORDENADORA DE GASTO

SANDRA VELÁSICO MARTÍNEZ
ABOGADA - CONTRATISTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR¹

CLAUDIA PORTILLA FERNANDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Proyectó: Sandra Velasco Martínez, abogada contratista. *Sm*

¹ De acuerdo a lo señalado en las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el profesional de Derecho, se encuentra el de ser parte del comité evaluador.